

ACTA Nº 8/2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 16 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Eloisa M. Cabrera Carmona
Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería.

VOCALES

D. José Eulogio Díaz Torres
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Francisco J. Fuentes Cabezas
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

D. Diomedes Parra Rodríguez
Jefe del Servicio de Bienes de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Ginés Valera Escobar
Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

TÉCNICOS INVITADOS

D. José Antonio Ibáñez Cortés
Asesor Técnico de Informes y Recursos. Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. M^a del Pilar López Piña
Arquitecta. Delegación Territorial Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. Manuela Millán Jiménez
Arquitecta. Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIO

D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez
Secretario General Provincial de la Delegación Territorial Cultura y Patrimonio Histórico.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3^a
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--------------------|---|---------------|-------------------|
| FIRMADO POR | ELOISA MARIA CABRERA CARMONA | FECHA | 03/08/2021 |
| | GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | | |
| ID. FIRMA | RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8 | PÁGINA | 1/5 |



En Almería, siendo las 9:30 horas del día 16 de julio de 2021, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, las personas anteriormente citadas, a excepción de D. Ginés Valera Escobar y D. Francisco J. Fuentes Cabezas, que comparecen a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 18 de junio de 2021, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 18 de junio de 2021.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 45/21

Asunto: PAVIMENTACIÓN DE CAMINO TORRE ALHABIA

Localidad: ALCUDIA DE MONTEAGUD

Interesado: AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD

La zona de actuación se encuentra dentro del entorno de protección de la Torre de la antigua alquería despoblado de Alhabia inscrita como Bien de Interés Cultural con tipología jurídica de monumento, tal y como consta en el BOE 29 de junio de 1985. Según la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, los monumentos declarados histórico-artísticos conforme la legislación anterior a la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE 29/06/1985), y los bienes afectados por el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, que gozan de la condición de Bienes de Interés Cultural, a los que no se les hubiera establecido individualmente, tendrán un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta las distancias de cincuenta metros en suelo urbano y doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable.

La intervención consiste en pavimentar un camino de tierra del Camino de Alhabia en Alcudia de Monteagud, completada con la realización de una explanada sin pavimentar para aparcamiento y facilitar la accesibilidad al bien, así como la colocación de dos bancos de acero y madera.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia

2.2 Expte: 46/21

Asunto: OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SALIENTE

Emplazamiento: SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SALIENTE

Localidad: ALBOX

Interesado: RECTOR DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS Y DEL BUEN RETIRO

Las actuaciones previstas en el Monasterio del Saliente, declarado Bien de Interés Cultural con categoría de monumento en el Decreto 129/1992, de 14 de julio. BOJA nº90 de 15/09/1992, se dividen en dos fases, una primera donde se contemplan aquellas intervenciones que tienen por objeto la conservación y mantenimiento de las cubiertas, así como intervenciones puntuales de urgencias de elementos colapsados o en peligro de inminente colapso y una segunda fase de reparación de la solería, prebisterio y de los revestimientos del templo.

Actuaciones fase 1:

| Código:RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | FECHA | 03/08/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8 | PÁGINA | 2/5 |



1. Conservación y mantenimiento de cubiertas : revisión completa de cubiertas , reparación y/o sustitución de tejas en mal estado, fijación de piezas sueltas y sellado de fisuras en molduras y voladizos, comprobación e impermeabilización hidrófuga incolora del mortero de sujeción, y revisión de elementos de sustentación del tejado.

2. Reparación puntual de cubierta en mal estado: revisión completa cubierta de teja, levantado de elementos colapsados, reparación y/o sustitución de elementos colapsados, reconstrucción del tejado con los mismos materiales y tecnología que los sustituidos.

3. Conservación, mantenimiento y reparación del revestimiento de los muros del crucero del templo: Revisión completa de elementos exteriores del cerramiento, reparación de huecos en mal estado, reparación, recolocación y sellado de carpintería en mal estado, reparación de paños enfoscados dañados, impermeabilización hidrófuga semisellante e incolora en revestimientos exteriores.

Actuaciones fase 2:

4. Reparación de la solería, prebisterio y de los revestimientos del templo:

-Reparación del suelo: se llevará a cabo manteniendo forma, material y tipo de colocación. Se levantara la soleria para colocar una subbase mínima necesaria de unos 10-15 cm de mortero de cal autonivelante para dar solución a las patologías actuales por la falta de rigidez e impermeabilización de la subbase existente afectada por la capilaridad de la humedad del terreno. Posteriormente se procederá a la reparación y sustitución parcial o general de las zonas que se encuentran en mal estado.

Además se propone la incorporación en la solería, coincidiendo con los ejes de los ábsides laterales del templo, de dos piezas de mármol con los símbolos del sol y la luna que han acompañado históricamente a la imagen de la Virgen del Saliente, estos símbolos los podemos encontrar también en la puerta de acceso al templo.

-Prebisterio: El suelo del prebisterio no es el original, habiendo sufrido modificaciones a lo largo del tiempo siendo el actual realizado en 1974 y con materiales de mala calidad. Esta intervención se propone porque el actual suelo del prebisterio invade parte de las naves laterales del crucero bajo los ábsides, además existen diferentes desniveles que empeoran las condiciones de accesibilidad, esto no facilita la actividad de culto que se realiza en el templo. La intervención pretende subsanar las deficiencias existentes, rebajando la altura de los peldaños a 15cm, recuperando la forma semicircular de bóvedas y ábsides, reduciendo la intrusión en las naves laterales, reforzando la perspectiva de toda la capilla hacia el altar y el camarín de la Virgen, haciendo el espacio interior más accesible y aprovechable para los oficios, dotando la imagen de la Virgen de un espacio previo que ayuda con su forma a reforzar el punto de fuga y, por tanto, la focalización de la misma, en atención también al carácter barroco del templo.

-Se propone la incorporación de una barandilla en el prebisterio formada por bastidores redondos de hierro forjado de 60cm de altura y 35mm de diámetro en color ocre y con base y remates dorados, siguiendo el lenguaje y color de la cerrajería tradicional existente en el interior del templo, y 3 pletinas horizontales de acero cada 20 cm de color ocre siguiendo la curvatura del borde del prebisterio. La puerta de acceso central es de dos hojas de 60cm cada una abatibles de eje vertical.

-Se propone la recuperación de la visita a la Virgen por su recorrido original en lugar de por el altar, facilitando así la visita a la misma durante los oficios, ya que la visita debía limitarse a la disponibilidad de la sacristía, la cual se mantendrá abierta y con la disponibilidad de visita habitual.

-Levantado de pintura interior en mal estado manteniendo revestimiento yeso, revestimiento interior de calcita en bóvedas y ábsides y preparación de paños para pinturas murales, para las que se usarán las mismas tonalidades que las actuales.

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código:RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ELOISA MARIA CABRERA CARMONA | FECHA | 03/08/2021 |
| | GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | | |
| ID. FIRMA | RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8 | PÁGINA | 3/5 |



Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia

2.3 Expte: 49/21

Asunto: RODAJE DE PROYECTO DE CINE 1000LINES

Emplazamiento: ERAS DEL CORTIJO DEL FRAILE

Localidad: NÍJAR

Interesado: HERMES FILM 2020, S.L.

La actuación afecta al entorno del Bien inmueble denominado Cortijo del Fraile, declarado Bien de Interés Cultural por el BOJA del 2 de marzo de 2011 y al aljibe de Coyatos que como los demás aljibes, norias, molinos de viento del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar se encuentran incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA) en el BOJA de 20 de febrero de 2001.

El objetivo de la actuación es la realización de varias secuencias de exterior de unos 200 refugiados cruzando una frontera y llegando a punto de agua (Aljibe del Coyatos). Siendo la Jornada de rodaje el 22 de Julio de 2021 en horario diurno con posibilidad de grabación en intervalo de ± 2 días por si fuera necesario por factores externos.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia, con la siguiente prescripción: “Una vez concluida las actividades, el espacio donde se realicen las actividades debe quedar en un estado igual al previo existente, con la limpieza e higiene adecuada”.

2.4 Expte: 52/21

Asunto: MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA REMODELACIÓN DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ORNAMENTAL EN PLAZA DE LA CATEDRAL

Localidad: ALMERÍA

Interesado: AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

La zona afectada por el proyecto de obra se localiza en el entorno de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación, declarada Monumento Histórico Artístico el 3 de junio de 1931 (publicado en la Gaceta de Madrid n.º 166 04/06/1931) y declarado Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía (en adelante CGPHA), con la categoría jurídica de Monumento, por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico Andaluz. El entorno de protección es de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El objeto de la Memoria es describir y justificar las obras de remodelación de instalación de alumbrado público y ornamental de la Plaza de la Catedral, consistente en la sustitución de las luminarias de alumbrado público, los proyectores empotrados existentes para la iluminación de los contrafuertes de la Catedral, y la de los proyectores de apoyo del alumbrado ornamental de los paños entre los contrafuertes instalados sobre las columnas existentes, con motivo de corregir los problemas derivados de las altas temperaturas que alcanza el elemento exterior de vidrio de los proyectores, que han llegado a provocar lesiones a personas que accidentalmente se han podido apoyar en los mismos. Así mismo se intenta corregir la temperatura de color de las lámparas, colocándose un tono “blanco cálido”.

Igualmente se propone reforzar la iluminación del conjunto instalando cuatro proyectores de LED IP66 adicionales fijados directamente en las columnas existentes frente a la fachada principal de la SAI Catedral.

La conexión se ha previsto desde el centro de mando existente en la Plaza de la Catedral. La alimentación eléctrica se hará desde el circuito y las derivaciones individuales también existentes.

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código:RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | FECHA | 03/08/2021 |
| ID. FIRMA | RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8 | PÁGINA | 4/5 |



El documento incluye de manera genérica un apartado de “Canalizaciones”, referida a las enterradas, comprobándose en la descripción que no es objeto de la actuación, no reflejándose tampoco en las Mediciones y Presupuesto.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia

2.5 Expte: 53/21

Asunto: RESTAURACIÓN DE DETERMINADAS FUENTES Y COLUMNAS DE MÁRMOL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA

Localidad: ALMERÍA

Interesado: CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

La actuación propuesta consiste en la restauración de las columnas de mármol y fuentes, también de mármol, ubicadas en la Casa del Alcaide y el Patio de la Alberca (Patio de lo Nenúfares) de la Alcazaba de Almería declarada junto con las Murallas del Cerro de San Cristóbal, Monumento Histórico Artístico según publicación en la Gaceta nº 155 del 4 de junio de 1931. En el Decreto 83/2004 de 24 de febrero se estableció la delimitación de su entorno de protección .

Tanto la Casa del Alcaide como el Patio de la Alberca son construcciones que se llevaron a cabo “ex-novo” en las décadas de los ‘50 y ‘60 del pasado siglo por el arquitecto F. Prieto Moreno.

La restauración de las columnas de mármol consistirá en una limpieza superficial, consolidación superficial, reintegración de elementos deteriorados, patinado de zonas reintegradas y tratamiento hidrofugante de protección.

La restauración de las fuentes de mármol consistirá en una limpieza superficial, tratamiento biocida, consolidación superficial, reintegración de elementos deteriorados, patinado de zonas reintegradas y tratamiento hidrofugante de protección.

Previamente, se llevarán a cabo una serie de estudios de diagnosis (entre los que se incluye difracción de rayos X, microscopía óptica de polarización y microscopía electrónica de barrido con microanálisis) e informe redactado por técnico cualificado donde se reflejarán todos los datos obtenidos.

Además, se realizará un informe final de los trabajos efectuados con documentación fotográfica de todos los procesos seguidos desde el inicio y durante el tratamiento, así como la documentación del tipo de mantenimiento regular en el tiempo para su conservación.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia

Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 10:05 horas del día 16 de julio de 2021, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta

| | |
|---|--|
| Vº Bº PRESIDENTA Eloisa M. Cabrera Carmona | EL SECRETARIO Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez |
|---|--|

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código:RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | ELOISA MARIA CABRERA CARMONA | FECHA | 03/08/2021 |
| | GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ | | |
| ID. FIRMA | RXPMw702PFIRMA3CwCSpeP0y25CZZ8 | PÁGINA | 5/5 |